

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No GGC-2050-2025

ADMINISTRAR, GESTIONAR Y REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS"

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4



ILUSTRACIÓN 1. PROYECTO BAHÍA SOLANO

PERÍODO: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS

EJEMPLAR

ES

Original	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1
Archivo proyecto	GENSA S.A E.S.P. GERENCIA DE PROYECTO SECTOR ENERGÉTICO	1

CUADRO DE CONTROL

VERSIÓN	FECHA	APOYÓ	REVISÓ	APROBÓ
Versión inicial	29 de mayo de 2026	Juan David Marín Loaiza Pablo Gil Aguelo	Carlos Andrés Gómez Zuluaga	Henry William Cruz Casas
00	29/04/2026	FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA:

Contenido

1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GGC-2050-2025	4
1.1. Contrato No. GGC-2050-2025	4
1.2. Alcance	4
1.3. Etapas	4
1.3.1. Etapa 1.....	4
1.3.2. Etapa 2.....	5
1.3.3. Etapa 3.....	5
2. SEGUIMIENTO ECONÓMICO DEL CONTRATO.....	5
2.1. Recursos asignados para administración	5
2.1.1. Estructura de desembolso de recursos	6
2.2. Seguimiento de Flujo de Caja	6
3. Aspectos Ambientales.....	6
3.1. Permisos Ambientales.....	6
4. Aspectos Sociales.....	6
5. Aspectos arqueológicos	6
6. Aspectos Prediales	6
7. RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	6
7.1. Resumen Área Técnica.....	8
7.2. Resumen Gestión Financiera	8
7.3. Resumen Componente Ambiental	10
7.4. Seguimiento Contrato Nro. GGC-2050-2025	10
7.5. Resumen componente de la gestión predial	11
7.6. Comunicaciones dentro del periodo.....	11
8. CONTRATOS DERIVADOS.....	11
9. COMUNIDADES ENERGETICAS	11
10. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES	12
11. ANEXOS.....	13

1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GGC-2050-2025**1.1. Contrato No. GGC-2050-2025**

Contrato	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - GENSA
Objeto:	Administrar, gestionar y realizar la implementación del proyecto denominado “Parque de generación solar en el municipio de Bahía Solano, departamento del Chocó” en el marco de la estrategia nacional de comunidades energéticas”
Suscripción Contrato	Diciembre 9 de 2025
Fecha de Inicio	Enero 20 de 2026
Valor del Contrato	\$ 83.008.042.889
Valor Actual del Contrato	\$ 83.008.042.889
Plazo	El plazo del presente contrato es hasta el 31 de julio de 2026

1.2. Alcance

El contratista deberá realizar la administración de recursos y asistencia técnica del proyecto, para lo cual deberá: gestionar, coordinar, contratar, subcontratar, administrar y ejecutar los recursos asignados para llevar a cabo el diseño, la ingeniería de detalle, el Plan de Gestión y Formación Social, subcontratar la instalación y puesta en marcha del Parque de Generación Solar en el municipio Bahía Solano, departamento del Chocó en marco de la estrategia nacional de Comunidades energéticas, a través de las siguientes etapas.

1.3. Etapas

A la fecha el proyecto se encuentra en su Etapa 1, en la cual se desarrollaron los procesos de contratación, los cuales se encuentran en proceso de legalización.

El proyecto se compone de tres etapas las cuales se muestran a continuación:

1.3.1. Etapa 1

Actividades Previas y de Contratación: El CONTRATISTA será responsable de llevar a cabo los estudios preliminares que se consideren necesarios para adelantar los procesos de contratación incluyendo la interventoría, la cual debe contar con la aprobación de la supervisión, así como la de adelantar las actividades de alistamiento y verificación de las comunidades energéticas, preparar la documentación técnica, realizar la ingeniería de detalle y coordinar los aspectos administrativos requeridos para la adecuada ejecución de esta etapa.

1.3.2. Etapa 2

Ejecución de Recursos, Supervisión, Plan de Gestión y Formación Social de la comunidad energética, Entrega Integral de la Infraestructura: El CONTRATISTA gestionará el suministro de materiales y realizará el seguimiento a las actividades necesarias, subcontratando a terceros cuando sea requerido. Al finalizar esta etapa, el CONTRATISTA deberá preparar y entregar la documentación técnica correspondiente para el recibo del proyecto, incluidas las fichas de asistencia técnica y social definidas como entregables en cada una de las etapas que componen la comunidad energética y los documentos requeridos para el registro de la comunidad ante el registro de comunidades energéticas (RCE) administrado por el Ministerio de Minas y Energía.

1.3.3. Etapa 3

Cierre: El CONTRATISTA deberá reintegrar los recursos no ejecutados y entregar los documentos que se requieran para llevar a cabo la liquidación.

2. SEGUIMIENTO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En el seguimiento económico se analiza el comportamiento de las cuentas y/o encargo fiduciario, en donde administran los recursos asignados al proyecto, de esta manera, se podrá ver en el reporte, el movimiento para los recursos de Comunidades Energéticas.

2.1. Recursos asignados para administración

Los recursos para desarrollar el proyecto provienen de las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MME GESTIÓN GENERAL	Encargo Fiduciario Bancolombia N° 18297	\$ 63.086.112.596,00	76%
MME FAZNI (VIGENCIA FUTURA)	Encargo Fiduciario Bancolombia N° 18297	\$ 19.921.930.293,00	24%
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$ 83.008.042.889,00	100%

Estos recursos van a ser manejados por medio de dos cuentas bancarias independientes.

Los recursos del proyecto tienen una distribución de acuerdo con las actividades del proyecto así:

RECURSOS ASIGNADOS PARA ADMINISTRACIÓN				
	INICIAL 2026			
ACTIVIDADES		GESTIÓN GENERAL	FAZNI	TOTAL
TOTAL ASIGNADO	GGC-2050-2025	\$ 63.086.112.596,00	\$ 19.921.930.293,00	\$ 83.008.042.889,00
Obras	\$ 75.797.799.661,00			
Interventorías	\$ 3.420.353.246,00			
Administración delegada	\$ 3.031.911.986,00			
Plan de gestion TEJ	\$ 757.977.997,00			
TOTAL DE APORTES	\$ 83.008.042.890,00			

2.1.1. Estructura de desembolso de recursos

Se tiene una estructura de desembolsos, de acuerdo con el cumplimiento de hitos en el desarrollo del contrato interadministrativo

DESEMBOLSO DE RECURSOS A CUENTAS ADMINISTARDAS		
DETALLE	FECHA	ENTRADAS
PRIMER DESEMBOLSO MME GESTIÓN GENERAL	12/02/2026	\$41.504.021.445,00
SEGUNDO DESEMBOLSO MME GESTIÓN GENERAL		\$21.582.091.151,00
TERCER DESEMBOLSO MME FAZNI (VIGENCIA FUTURA)		\$11.621.126.004,00
CUARTO DESEMBOLSO MME FAZNI (VIGENCIA FUTURA)		\$8.300.804.289,00
SUB TOTAL MME GESTIÓN GENERAL		\$63.086.112.596,00
SUB TOTAL MME FAZNI		\$19.921.930.293,00
TOTAL		\$83.008.042.889,00

2.2. Seguimiento de Flujo de Caja

Con corte a la fecha del presente informe, se mantiene el seguimiento al flujo de caja del proyecto, el cual inició tras hacerse efectivo el primer desembolso por parte del Ministerio de Minas y Energía el pasado 12 de febrero de 2026 por un valor de \$41.504.021.445. Cabe mencionar que, a la fecha de este reporte, el contratista aún no ha iniciado la ejecución de las obras.

3. Aspectos Ambientales

3.1. Permisos Ambientales

En relación con los aspectos ambientales del proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano, se mantiene la articulación con CODECHOCÓ. Durante el mes de abril, se identificó el punto estratégico para la captación de agua necesaria para la etapa de funcionamiento del proyecto. Se evidenció que en el lote continuo al proyecto (con folio de

matrícula inmobiliaria 186-3368 administrado por la SAE), es factible realizar esta captación.

Por lo tanto, el 14 de abril se inició formalmente la gestión y las consultas ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para conocer los trámites requeridos que permitan obtener el permiso de toma y conducción de agua sobre este predio hacia el lote comprado para el proyecto. Para la fase operativa se proyecta la implementación de un sistema de cero vertimientos.

4. Aspectos Sociales

Durante abril, el proceso de consulta previa del proyecto Bahía Solano logró un avance decisivo.

Tras recibir la convocatoria oficial del Ministerio del Interior el 6 de abril (Radicado 2026-EI-00000381), los días 21 y 22 se llevaron a cabo las reuniones entre GENSA y el Consejo Comunitario "Los Delfines", amparadas bajo el Radicado 2026-2-002420-012857 (Id: 735491).

“Estas jornadas concluyeron con gran éxito: se superó la fase de análisis de impactos, se lograron protocolizar diez (10) acuerdos definitivos con la comunidad y se conformó el Comité de Seguimiento, dando inicio formal a la etapa de ejecución y monitoreo”.

5. Aspectos Arqueológicos

Para el mes de abril de 2026, la gestión arqueológica del proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano se mantiene. Se continúa con el proceso de coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), a la espera del concepto definitivo, previa validación de la información remitida por la Corporación Autónoma Regional del Chocó (CODECHOCÓ). GENSA S.A. E.S.P. se encuentra realizando las gestiones necesarias para completar la comunicación formal que permitirá obtener el pronunciamiento final del ICANH.

6. Aspectos Gestión Predial

Tras concluir la adquisición y el registro legal del predio "**Lote Margaret**" en Bahía Solano, se ha consolidado la disposición de las **6 hectáreas** destinadas al parque solar (incluyendo sus áreas de retiro). Actualmente, la gestión se centra en la **formalización del contrato de usufructo**, el cual continúa en proceso de revisión y validación por parte de la Alcaldía Municipal para habilitar las siguientes etapas del proyecto.

Previo a este aspecto, la alcaldía debe recibir la autorización del concejo municipal para poder entregar en usufructo parte de lote comprado a la SAE. Se prevé que las cesiones del concejo se de en el mes de mayo de 2026.

7. RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

7.1. Resumen Área Técnica

El avance consolidado del proyecto muestra un cumplimiento total (100%) en la gestión administrativa inicial:

- Se validó la exención del impuesto de timbre (0% según comunicado N°2026-IE-00000059 y concepto DIAN 004803).
- Se dio apertura al Encargo Fiduciario N°18297 para la gestión de recursos.
- Se formalizó la incorporación presupuestal mediante la Sesión N°395 de la Junta Directiva.

Durante abril, el enfoque técnico se centró en los preparativos y requisitos previos para el inicio de las intervenciones físicas, destacando:

- Se recibieron y revisaron los informes periódicos emitidos por la interventoría técnica y administrativa, los cuales sirven de soporte para la validación de los avances de la ingeniería de detalle y las actividades de alistamiento.
- **Señalización y visibilidad:** Se solicitó el diseño gráfico para la instalación de las dos vallas informativas reglamentarias del proyecto (Contrato GGC-2050-2025), bajo el entendido de que el Ministerio es quien define los parámetros.

7.2. Resumen Gestión Financiera

Durante el mes de abril de 2026, la gestión financiera del proyecto registró movimientos asociados a la generación de rendimientos, el traslado de fondos al Ministerio de Minas y Energía (MME) y los gastos operativos fiduciarios, conservando la disponibilidad del capital principal transferido en el periodo anterior. Los fondos del proyecto continúan asegurados y administrados bajo el esquema de encargo fiduciario.

- **Cuenta General MME (Principal):** 70-000078-61 (Bancolombia). Es la cuenta recaudadora principal y la única que registró movimientos de rendimientos y pagos operativos en el periodo.
- **Cuenta FAZNI:** 70-000078-62 (Bancolombia). A la fecha se mantiene sin movimientos operativos (saldo en cero).
- **Cuenta Sociedad Fiduciaria:** 70-000077-91 (Bancolombia). A la fecha se mantiene sin movimientos operativos (saldo en cero).

- **Capital Disponible:** Se destaca el desembolso de honorarios ingresado el 12 de febrero de 2026, asegurando la operatividad administrativa.

Estado de cuentas Bancarias:

CUENTAS ADMINISTRADAS		
CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SALDO
CONTRATO GGC-2050-2025 GENERAL MME	70-000078-61	\$ 41.504.021.445,00
CONTRATO GGC-2050-2025 CUENTA FAZNI	70-000078-62	\$ -
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	70-000077-91	\$ -

Control de Rendimientos y Traslados:

En este periodo, la cuenta principal (70-000078-61) registró la generación de rendimientos, los cuales fueron transferidos al MME. El movimiento histórico de esta cuenta se resume a continuación:

MES	CONTRATO GGC-2050-2025 GENERAL MME- 70-000078-61 (VALOR DISPONIBLE PARA GIROS)	RENDIMIENTO EXTRACTO	FECHAS DE EXTRACTOS	RENDIMIENTO EXTRACTO	FECHA DE TRANSFERENCIA DE RENDIMIENTO
ene-26	\$ -	\$ -		\$ -	
feb-26	\$ 41.504.021.445,00	\$ 140.040.396,13	28/02/2026	\$ 140.040.396,13	4/03/2026
mar-26	\$ 40.999.512.380,27	\$ 255.199.663,56	31/03/2026	\$ 255.199.663,56	9/04/2026
abr-26	\$ 13.503.158.498,80	\$ 244.220.301,12	30/04/2026	\$ 244.220.301,12	5/05/2026
may-26					
jun-26					
jul-26					
ago-26					
sep-26					
oct-26					
nov-26					
dic-26					
TOTAL		\$ 639.460.360,81			

Control de Pagos:

Durante el periodo reportado, se realizó el control de los movimientos en la cuenta principal.

La disminución del saldo entre febrero, marzo y abril obedece al traslado de rendimientos netos al Ministerio y a los gastos operativos de manejo fiduciario. No se registraron pagos a contratistas de obra o interventoría en este ciclo, dado que el proyecto se encuentra en fase de pre - construcción.

Todos los pagos futuros estarán sujetos a la verificación de cumplimiento de hitos y contarán con el respectivo soporte de factura, acta de vecindad (si aplica) y aprobación de la supervisión.

7.3. Resumen Componente Ambiental

El proyecto mantiene su articulación con CODECHOCÓ. Es importante destacar que el proyecto no requiere licencia ambiental, y que la solicitud de permisos adicionales será tramitada por el contratista de obra. Destaca en el periodo el inicio de consultas con la SAE para la captación de agua en el lote colindante 186-3368.

7.4. Seguimiento Contrato Nro. GGC-2050-2025

El avance consolidado del proyecto en su "ETAPA 1 - ACTIVIDADES PREVIAS Y CONTRATACIÓN" muestra un progreso significativo. Durante el mes de abril, el proyecto avanzó en la superación de los hitos pendientes, acercándose a la fase de ejecución total y a la ingeniería de detalle. Se remite como anexo la lista de chequeo correspondiente a las obligaciones específicas de la ETAPA 1.

Específicamente, la Etapa 1 continúa en su fase final de consolidación. Tras haber completado satisfactoriamente las obligaciones de las primeras 8 actividades, la gestión actual se enfoca en la formalización de los requisitos de la actividad 9, para la suscripción del acta de terminación de actividades previas.

Para el desarrollo de las actividades del periodo del mes de abril, se presentan los siguientes avances sobre los soportes documentales pendientes:

- **Gestión con Comunidades:** Se recibió la notificación formal del Ministerio del Interior (Radicado 2026-EI-00000381) para encauzar el trámite de consulta previa y se dio continuidad a las gestiones en territorio para la conformación de las Comunidades Energéticas.
- **Trámites de Entorno y Legalización:** Se superó la incertidumbre predial con la confirmación de compra del lote (Folio 186-3056) por parte de la Alcaldía. Asimismo, se iniciaron los trámites ante la SAE para la captación de agua (Folio 186-3368) y el diseño de vallas. Por último, se remitieron las minutas de pagaré a los consorcios para legalizar los contratos derivados.

No obstante, durante el desarrollo de la Etapa 1 se han presentado situaciones que han incidido en los tiempos inicialmente proyectados para la ejecución del proyecto. Entre ellas, se destaca que el primer proceso de selección adelantado para la contratación de la obra fue declarado desierto, situación que hizo necesaria la realización de un segundo

proceso contractual y generó ajustes en la programación inicialmente prevista. Como resultado de ello, la suscripción del acta de inicio del contrato de obra se efectuó el 24 de abril de 2026, una vez surtidos los trámites de adjudicación y legalización correspondientes.

Adicionalmente, se presentaron dificultades asociadas a la constitución y aprobación de las pólizas contractuales requeridas por parte del contratista, lo que impactó los tiempos previstos para el inicio efectivo de las actividades.

De igual manera, el proyecto ha estado sujeto a la culminación de trámites externos indispensables para su ejecución, entre ellos la finalización del proceso de consulta previa, que se extendió hasta el mes de abril de 2026, y la gestión predial asociada a la formalización del usufructo requerido por parte de la Alcaldía de Bahía Solano, trámite que depende de la autorización previa del Concejo Municipal. Asimismo, durante el periodo reportado se mantuvieron aspectos pendientes de definición relacionados con la estrategia de Comunidades Energéticas, particularmente en lo referente a los criterios para la conformación de las comunidades y el cumplimiento de las metas poblacionales establecidas para el proyecto.

De manera articulada, se continuó avanzando en las actividades de gestión, articulación institucional y cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y sociales necesarios para garantizar la transición hacia la etapa de ejecución del proyecto.

Una vez estos entregables cuenten con la conformidad técnica requerida y se firmen las garantías pendientes, se procederá a la firma del acta de cierre de la etapa, dejando constancia del cumplimiento integral de las actividades de gerencia previstas para este periodo.

Estado de Cronograma de Actividades

Para tener una visión global de la planificación del proyecto (Parque de Generación Solar en Bahía Solano, Chocó), se ha consolidado el cronograma de actividades del contrato interadministrativo. Este instrumento estructura el proyecto en tres fases principales: la Etapa 1 de actividades previas y contratación; la Etapa 2 de ejecución de la obra e implementación; y, finalmente, la Etapa 3 orientada a las actividades de cierre y liquidación. El cronograma completo detallando las actividades se anexa al presente informe

7.5. Resumen componente de la gestión predial

El terreno para el Proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano ya está asegurado legalmente; ahora solo se espera la aprobación del contrato de usufructo por parte de la Alcaldía para avanzar con el proyecto.

7.6. Comunicaciones dentro del periodo

1. **El Ministerio del Interior** envía a GENSA, el 6 de abril de 2026, el radicado Nro. 2026-EI-00000381 con las directrices para el trámite de consulta previa en Bahía Solano.
2. **GENSA**, informa a la SAE, el 14 de abril de 2026, la consulta del trámite a surtir para obtener un permiso de toma de agua en el predio colindante (Folio 186-3368).
3. **GENSA**, remite al Consorcio Bahía Solano 2026, el día 16 de abril de 2026, las minutas de pagaré (del consorcio y sus empresas integrantes) para su respectiva revisión y firma.
4. **GENSA**, remite el informe mensual de actividades el 20 de abril de 2026, mediante radicado: GENSA SA ESP 2026-IE-00000899.
5. **El MME**, el día 24 de abril cita a seguimiento presencial a realizarse en la sala de juntas del viceministerio de energía el día 29 de abril de 2026.

8. CONTRATOS DERIVADOS

Tras la exitosa culminación de los procesos de selección y la formalización de los contratos derivados principales durante los meses previos, el proyecto cuenta con la siguiente estructura contractual consolidada para su ejecución y seguimiento:

1. Contrato de Obra:

Contrato: N°140-13.06-0134-2026 (Firmado en marzo de 2026).

Contratista: Consorcio Bahía Solano 2026 (Integrado por T&M TÉCNICAS & MONTAJES S.A.S. con el 50% y SOL & CIELO S.A.S. con el 50%).

Objeto: Construcción y puesta en funcionamiento del "PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" bajo la modalidad de precios unitarios fijos, hasta su entrega en operación comercial (COD).

2. Contrato de Interventoría:

Contrato: N°140-13.05-0121-2026 (Firmado en febrero de 2026).

Contratista: Consorcio Interventoría Bahía Solano 2026 (Integrado por BHC ENGINEERING S.A.S. con el 50%, TECNILUMIA S.A.S. con el 35% y ULTRATEK S.A.S. con el 15%).

Objeto: Interventoría integral técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto.

Gestiones del periodo (abril 2026): Para consolidar la legalización de estos compromisos, el 16 de abril de 2026 se remitieron formalmente las minutas de los pagarés correspondientes al **Consorcio Bahía Solano 2026** (contratista de obra) y a las empresas que lo conforman para su respectiva revisión y firma.

9. COMUNIDADES ENERGETICAS

Se mantiene como base estratégica la capacitación realizada en enero de 2026 sobre la metodología de la Escuela para la Transición Energética Justa (TEJ), la cual abarcó normatividad, herramientas prácticas y sostenibilidad (AOM), con el objetivo central de implementar cerca de 2.300 Comunidades Energéticas y beneficiar a más de 31.000 usuarios. Durante el mes de abril, el componente continuó en su fase de preparación y alistamiento, enfocando sus esfuerzos en:

Transmisión de conocimiento y lineamientos operativos: Los días **22 y 23 de abril de 2026** se llevó a cabo una reunión presencial con los delegados del Ministerio de Minas y Energía (MME). En este espacio se profundizó en los seis momentos metodológicos de la Escuela TEJ (del Momento 0 al Momento 5) para la solución centralizada. Para garantizar la operatividad en campo frente a las fallas de conectividad, el Ministerio definió que la recolección de información (entregables) se realizará en formato físico en el territorio y, posteriormente, un responsable la cargará en el aplicativo *Survey123*.

Comités de seguimiento y ajuste de metas poblacionales: Durante el encuentro del 22 y 23 de abril, el equipo técnico y social manifestó una alerta sobre no lograr conformar las 38 comunidades energéticas proyectadas, dado que la exigencia inicial era de 50 a 75 usuarios por comunidad. Tras escalar esta observación y darle continuidad en los comités semanales de seguimiento con la PMO (virtuales y presenciales), a la fecha, continúan sin resolverse las dudas sobre este aspecto lo que impide que se comience con esta labor. Los equipos del MME quedaron de revisar el tema y definir los aspectos en las reuniones semanales de seguimiento.

Comités de seguimiento y toma de decisiones: Se dio continuidad a las reuniones y comités de seguimiento, desarrollados en modalidades virtual y presencial el día 29 de abril de 2026, como resultado de estas mesas de trabajo, se lograron dos hitos fundamentales que resuelven los pendientes del mes anterior:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NOTAS	% DE AVANCE
Cronograma de entregas tempranas	6/05/2026	Interventoria aprueba el conograma de entregas tempranas	100%
Entrega oficial del predio para el proyecto	25/05/2026	Se estima que el concejo municipal brinde facultades a la alcaldía y se entregue el predio el 27/05/26	50%
Avance visible (cerramiento, adecuación terreno)	30/05/2026	25/05/26 Se realizó rocería del predio, se inicia cerramiento en yute, compra de materiales para edificios provisionales de obra – Actividades detenidas por ocupante de predio	50%
Avance visible acto simbólico	25/06/2026	25/05/26 El sistema solar para acto simbólico sale con rumbo a puerto de Buenaventura, se estima llegada a Bahía Solano el 01/05/26	30%

10. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES

1. **Avance de la Etapa 1 y Consolidación Contractual:** La Etapa 1 se encuentra en su fase final de consolidación. Tras haber completado satisfactoriamente las primeras 8 actividades, la gestión actual se enfoca en cumplir los requisitos de la actividad 9 para suscribir el acta de terminación de actividades previas. Además, para afianzar la legalización de los contratos, el 16 de abril de 2026 se remitieron formalmente las minutas de los pagarés al Consorcio Bahía Solano 2026 y a las empresas que lo integran.
2. **Resumen de la Gestión Financiera:** Los recursos del proyecto se mantienen asegurados y continúan administrándose mediante el esquema de encargo fiduciario. Durante el mes de abril, la cuenta principal generó rendimientos que fueron transferidos satisfactoriamente al Ministerio de Minas y Energía. Al encontrarse el proyecto aún en la fase de pre-construcción, no se registraron pagos a contratistas de obra o interventoría, manteniendo disponible el capital para las siguientes fases.
3. **Gestión Predial y Trámites Ambientales:** Se cuenta con la total disposición de las 6 hectáreas del "Lote Margaret", y actualmente se avanza en la formalización del contrato de usufructo, el cual está bajo revisión y validación de la Alcaldía Municipal. Por otro lado, el 14 de abril se inició formalmente la gestión y consulta ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para tramitar el permiso de captación de agua en el predio colindante (Folio 186-3368) necesario para el funcionamiento del parque.
4. **Componente Social y Comunidades Energéticas:** El proceso de consulta previa logró un avance decisivo y sumamente exitoso los días 21 y 22 de abril, logrando protocolizar diez (10) acuerdos con el Consejo Comunitario "Los Delfines" y conformando el Comité de Seguimiento. Asimismo.
5. **Aspectos Arqueológicos:** La gestión arqueológica continúa su curso a la espera del concepto definitivo por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). GENSA S.A. E.S.P. sigue adelantando los requerimientos y comunicaciones formales necesarias para obtener este pronunciamiento final.
6. **Seguimiento general del contrato y articulación institucional:** En el marco del Contrato Interadministrativo GGC-2050-2025, el proyecto presenta avances en sus componentes técnicos, jurídicos y sociales, con participación de la interventoría y el contratista de obra; no obstante, se han presentado situaciones que han generado ajustes en el cronograma inicialmente previsto, asociadas a aspectos contractuales, prediales, de consulta previa y de gestión con comunidades, lo cual ha impactado los tiempos de ejecución, manteniéndose los espacios de seguimiento entre las partes, en los cuales se tiene prevista una mesa de trabajo para la revisión del estado del proyecto y el análisis de posibles ajustes al cronograma.

11. ANEXOS

ANEXO A. Comunicaciones del mes de abril 2026

ANEXO B. Certificado de Parafiscales de GENSA del mes de abril 2026.

ANEXO C. Informe Fiduciario Bancolombia mes de abril.

ANEXO D. Descripción del Proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano.

ANEXO E. Cronograma de actividades contrato interadministrativo No. GGC-2050-2025.

ANEXO F. Check list ETAPA 1.

ANEXO G. Informes Interventoría Consorcio Interventoría Bahía Solano 2026.